



El Rincón del Club del Transitario Marítimo
EMILI SANZ

¿Algo está cambiando o solo me lo parece a mí?

Durante estas últimas semanas se está dando una circunstancia que me tiene más desorientado que Adán en el día del padre y me explico. Muchas de las empresas con las que estoy en contacto habitualmente, todas ellas transitorias, me informan de un hecho que no se producía desde hace algún tiempo y que he de reconocer que, aparte de alegría, me da esperanzas de que, en breve, todo vuelva a una relativa normalidad. El hecho en sí que les comento es que los transitarios están recibiendo llamadas telefónicas de las navieras y/o consignatarios solicitándoles cargas para sus buques. ¡Cosas veredes, amigo Sancho!

Vaya por delante que me alegra ver un cambio de actitud y lo quiero interpretar como una incipiente vuelta a la normalidad. Sin embargo, creo que nos hemos de exigir un análisis un poco más riguroso que nos ayude a entender la razón o razones que han motivado este aparente cambio de actitud. Es obvio que los niveles de carga han descendido en algunos tráficos y salta a la vista que aquellas "tácticas" que se utilizaban con el propósito de generar más demanda de espacio no funcionan con tanta efectividad como lo hacían en el pasado.

Los fletes han ido recuperando una cierta normalidad en comparación a aquellas pequeñas fortunas que se estaban pagando hasta hace bien poco y con este comentario no quiero que nadie interprete que deseo que los fletes recuperen los niveles de antaño, ya que en mi opinión eran pan para hoy y hambre para mañana.

Toda actividad económica merece ser compensada con un rendimiento justo, razonable y proporcionado y está claro que el nivel de los fletes que se pagaron durante años no eran ni lo uno ni lo otro. De ahí vino la necesidad de establecer una regulación (Consortia BER) con la que la Comisión Europea pretendía poner un poco de orden en el caos en el que convivían la mayoría de las navieras y que éstas, al resguardo de la inmunidad que les otorgaba (y aún les otorga) la regulación en cuestión, consiguieron no solo reorganizarse, si-

no afianzarse en una clara posición de dominio de mercado gracias a prácticas absolutamente prohibidas y severamente penalizadas para cualquier otro colectivo económico sea cual sea su actividad.

Ojalá que los transitarios volvamos a ser para las navieras lo que un día fuimos, sus mejores y más fieles clientes durante décadas.

Durante ese tiempo en el que aparentemente las navieras pusieron la proa a los transitarios era curioso observar cómo sus profesionales (a los que sigo teniendo en alta estima) intentaban justificar lo injustificable, bien remitiéndonos de manera exquisita a su página web donde podían obtener el flete que les estaban solicitando o justificaban su imposibilidad para cotizar un determinado flete aduciendo instrucciones recibidas de sus principales y/o armadores.

Paralelamente y gracias a los ingentes beneficios obtenidos durante estos últimos años, las navieras han podido realizar grandes inversiones que están facilitando su integración vertical expandiendo su negocio a otros modos de transporte al margen del marítimo. Me hace gracia la expresión "integración vertical" cuando se podría utilizar otra más explícita como pudiera ser "vamos a hacer de transitarios".

Hemos pasado (en algunos casos) de "al transitario ni agua" al "vamos a llamarles para solicitarles carga".

Mientras tanto y en lo que respecta a la Regulación Consortia, tanto la presidenta de la Comisión Europea como la Comisionada de la Competencia de la UE siguen mirando a Cuenca, si bien mantengo la esperanza de que gracias a la presión que se ejerce desde instituciones como FETEIA, CLECAT y otras el escenario actual pueda cambiar en breve.

Yo, en ningún caso, y lo digo después de 50 años de actividad profesional, voy a dejar de apreciar y agradecer toda la ayuda y amistad que me prestaron aquellos profesionales y amigos que tuve en el colectivo de consignatarios y navieras.